

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No. 406, de 7 de febrero de 1973, el ex-Ministerio de Previsión Social y Trabajo, otorgó la personería jurídica a la Comuna "**SAN PEDRO DE JACHAGUANGO**", domiciliada en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, según certificación del Director Nacional de Desarrollo Campesino;

QUE, en Asambleas Generales de Comuneros, llevadas a cabo los días 4 de noviembre, 30 de diciembre del 2000 y 24 de febrero del 2001, se conoció, discutió y aprobó el nuevo Reglamento Interno de la Organización, resolviendo someterlo a consideración del Ministerio de Agricultura y Ganadería;

QUE, la Directiva de la Comuna, presentó el proyecto del nuevo Reglamento Interno en conocimiento del Ministerio, para su estudio y aprobación;

QUE, el Director Provincial Agropecuario de Cotopaxi, con oficio No. 67 DPAC/ADM, de 21 de marzo del 2003, emitió informe favorable;

QUE, el Director Nacional de Desarrollo Campesino, con memorando No. 167 DDC/DGOC, de 8 de abril del 2003, emitió informe favorable;

QUE, la Directora de Asesoría Jurídica de este Ministerio, informó sobre la legalidad del trámite, con duplimemo No. 477 de 10 JUN. 2003

EN ejercicio de la facultad conferida por los artículos 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas,

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el nuevo Reglamento Interno de la Comuna "**SAN PEDRO DE JACHAGUANGO**", domiciliada en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi.

Art. 2.- Disponer se tome nota del particular en el Registro General de Comunas que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional de Desarrollo Campesino de este Ministerio.

Art. 3.- Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva.



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Asesoría Jurídica
Quito - Ecuador

Por delegación del Titular de este Portafolio, constante en acuerdo Ministerial No. 061-A, de 8 de abril del 2003, suscribe el presente Acuerdo el Subsecretario General de este Ministerio.

Dado en Quito, a **12 JUN. 2003**

Dr. Patricio Martínez Jaime
SUBSECRETARIO GENERAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

M
MAL/MOOD
NGA - *elc...*
MVC
05-JUN-03
HC. 269

